



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0429

BUENOS AIRES,

16 ENE 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-1651-14-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma ADVANCED MEDICAL TECHNOLOGIES (ATM) S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica, y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARÍA ANDREA TRAVERSO, Documento Nacional de Identidad N° 16.823.173, Matrícula Nacional N° 10.942, como Directora Técnica de la firma ADVANCED MEDICAL TECHNOLOGIES (ATM)



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0429

S.A., con domicilio en la calle Carlos Calvo N° 3.533, P.A., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 08 de septiembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase al farmacéutico Señor PABLO HERNÁN MARTÍNEZ CERANA, Documento Nacional de Identidad N° 17.945.881, Matrícula Nacional N° 13.369, como Director Técnico de la firma ADVANCED MEDICAL TECHNOLOGIES (ATM) S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos.

Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-1651-14-4

DISPOSICIÓN N°

0429

dc

Dr. FEDERICO KASKI
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.